

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO CS-15
DICIEMBRE 06 DE 2005
MAESTRÍA EDUCACION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SOSTENIBLE



**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. CS- 15
(DICIEMBRE 06 DE 2005)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULAN LA MATERIA.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIEREN EL LITERAL S) DEL ARTÍCULO 25° DE LOS ESTATUTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.

CONSIDERANDO:

Que una de las tendencias educativas en América Latina es la preocupación estatal por la calidad de la educación, lo que se ha traducido en el caso de la Educación Superior en los procesos de Acreditación y el establecimiento de Condiciones Mínimas de Calidad para la creación y funcionamiento de Programas Universitarios de Postgrado.

Que la Universidad Santiago de Cali tiene el deber histórico de responder a Cali y a la región sur occidental con Programas de alta calidad de formación integral, teórica y profesional.

Que para enfrentar los desafíos que plantea una formación de calidad y excelencia la Universidad Santiago de Cali adelanta transformaciones en sus Programas Académicos las cuales implican una reorientación de la organización y acción institucional de formación.

Que la Universidad viene ofreciendo desde hace trece años la especialización en Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible, contribuyendo así, con la dinamización del quehacer pedagógico de los y las maestras de la región hacia la generación de una conciencia ambiental en nuestros jóvenes en pro de la necesidad de un desarrollo ambiental saludable y socialmente sostenible.



CONSEJO SUPERIOR
PERIODO CS-15
DICIEMBRE 06 DE 2005
MAESTRIA EDUCACION AMBIENTAL
DESARROLLO SOSTENIBLE

Que es necesario desarrollar en la Institución una educación cuyos fundamentos y metodologías estén al servicio de la formación flexible de un profesional integral para que su vida personal, intelectual y social sea productiva y participativa.

Que los equipos de trabajo de la Maestría en Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible, coordinados por el Director, bajo la supervisión de la Unidad de Acreditación del Departamento de Planeación y Desarrollo y sus asesores, cumplieron la agenda de trabajo con una rigurosa autoevaluación y un plan de mejoramiento respecto al cumplimiento de cada condición.

Que el Departamento de Planeación y Desarrollo acordó recomendar ante el Consejo Superior la creación de la Maestría en Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible.

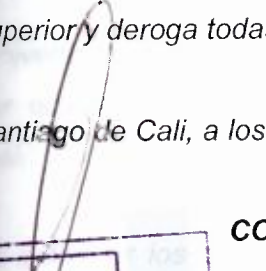
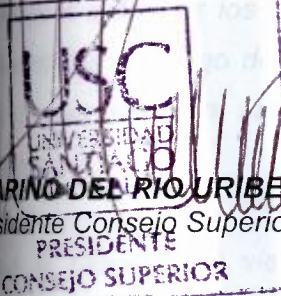
ACUERDA:



ARTÍCULO 1º Crear la Maestría en Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible, adscrita a la Facultad de Educación, la cual otorga el título de Magister en Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible a los estudiantes que hayan aprobado los requisitos definidos para ésta.

ARTÍCULO 2º El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación por parte del Consejo Superior y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Hecho en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de Diciembre del año dos mil cinco (2005)

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MARINO DEL RIO URIBE
Presidente Consejo Superior
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR



WILLIAM CARMONA MOSCOSO
Vicepresidente Consejo Superior
VICEPRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR

GERMAN VALENCIA VALENCIA
Secretario General